

**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
432	66757	23/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA JORGE VILLAVICENCIO E HIJOS S.A
 RUT EMPRESA: 96512660-0 N°: 3752
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 8120725
 COMUNA: PEÑAFLOR CIUDAD:
 DOMICILIO: CAUPOLICAN EMAIL@: tcoadmwillavicencio@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCADADORA HYUNDAI 210 LC-7 PATENTE BDYH-94

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 5 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CURACO VELEZ
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CURACO DE VELEZ

RUTA A RECORRER: 210, RUTA 5 SUR, W-45, W-59.

TOTAL DE KM: 309 Fecha Aprox. Viaje: 24/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.57 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ FTPC52 SemiRemolque ▶ JF6083 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.40	9.25							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	10	10						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.47	1.23						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD. (FONO VIALIDAD: 063-2332549)

AUTORIZACIÓN VALIDA